

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Fecha de Validación</b>	28/04/2022		
<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>Clasificación:</b>	Trámite <input checked="" type="checkbox"/>	Servicio	<input type="checkbox"/>
<b>Nombre del trámite/servicio:</b>			
Expedición de constancia de factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado.			
<b>Descripción del trámite/servicio:</b>			
Constancia mediante la cual se expresa que existe la factibilidad para prestar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en una fracción determinada de terreno que se pretende urbanizar.			
<b>OFICINA RESPONSABLE</b>			
<b>Dependencia:</b>	<b>Titular de la Dependencia:</b>		
CIAPACOV	Vladimir Parra Barragán		
<b>Teléfono/Extensión:</b>	<b>Responsable del trámite/servicio:</b>		
312 3120127	Gisela de Jesús Miramontes Llerenas/ Directora de Obras y Proyectos		
<b>Horario de Oficina:</b>	<b>Persona que valida el trámite/servicio:</b>		
De lunes a viernes de 8:00 hrs. a 16:30 hrs. y sábados de 9 hrs. A 12:30 hrs.	Vladimir Parra Barragán		
<b>Ubicación/Domicilio:</b>			
Maclovio Herrera # 301 Col. Centro, Colima, Col.			
<b>TIEMPO DE RESPUESTA/COSTOS</b>			
<b>Tiempo de Respuesta:</b>			
7 días			
<b>Costos:</b>			
\$558.08 pesos IVA incluido			
<b>DEPENDENCIA PARA REALIZAR TRÁMITE</b>			
<b>Dependencias dónde se puede realizar el trámite/servicio:</b>			
CIAPACOV. Coordinación General Operativa y Dirección General			
<b>REQUISITOS / FUNDAMENTACION</b>			
<b>Requisitos:</b>			
-Presentar solicitud por escrito. -Anexar el croquis de localización del predio			
<b>Fundamentación:</b>			
-Ley de Aguas del Estado de Colima. -Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. -Ley de Asentamientos Humanos. -Reglamento Interior de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. - Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima. - Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural para el Municipio de Villa de Álvarez, Col.			

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO	
<b>Personas / ciudadanos a quiénes va dirigido:</b>	
Desarrolladores, Municipio e Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI)	
PASOS A SEGUIR	
<b>Pasos a seguir:</b>	
1.- El desarrollador solicita mediante oficio la factibilidad de los servicios públicos en los predios a desarrollar. 2.- LA CIAPACOV da respuesta a la solicitud del interesado.	
<b>Observaciones:</b>	
Ninguna	
FORMA Y LUGAR DE PAGO	
<b>Forma de Pago:</b>	<b>Lugar de Pago:</b>
En efectivo, cheque y tarjeta de débito o crédito.	CIAPACOV. Módulos de atención a usuarios en Colima: Camino Real, Plaza San Carlos, Maclovio Herrera, Centro Municipal de Negocios de Colima y La Estancia. En Villa de Álvarez: Av. Ayuntamiento y Benito Juárez.
DOCUMENTOS A OBTENER	
<b>Documentos / Producto a obtener:</b>	
Constancia de factibilidad de servicio.	
DATOS ADICIONALES	
<b>El trámite / servicio se realiza en:</b>	
Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Kioscos de Servicios <input type="checkbox"/>
Vía Telefónica <input type="checkbox"/>	¿Cuáles kioscos?
Línea <input type="checkbox"/>	
<b>¿El trámite / servicio se publica en el portal de gobierno?</b>	
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>Tiene afirmativa o negativa ficta: Negativa</b>	
Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>Medios de Impugnación:</b>	
Recurso de inconformidad/Demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo	
<b>Formatos:</b>	
No.	